



PEDRO GRADOS SMITH

Director de la carrera de  
Economía de la U. de Lima

## Un sistema nacional integrado de pensiones

**E**n la actualidad existen en el Perú más de tres sistemas de pensiones, si se considera a los sistemas de las Fuerzas Armadas y Policiales y algunos otros de menor tamaño.

Sin embargo, los tres principales, por la magnitud de los fondos administrados o por la cantidad de personas favorecidas, son el de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el sistema para adultos mayores pobres, denominado Sistema Nacional de Asistencia Solidaria, o simplemente Pensión 65; y el Sistema Privado de Pensiones (SPP), que es el de las administradoras de fondos de pensiones (AFP). Los sistemas ONP y SPP son contributivos y se basan en aportes mensuales de sus afiliados, aunque el primero es un sistema de fondo común y requiere del apoyo financiero del Estado, mientras que el segundo considera cuentas individuales de

capitalización y por su propia naturaleza es totalmente autofinanciado. Por su parte, el Sistema Pensión 65 es no contributivo y está orientado a solucionar el problema de la pobreza en el adulto mayor que durante su vida activa no contribuyó a ningún sistema pensionario.

Cada sistema tiene sus ventajas y desventajas dependiendo de la población objetivo a la cual esté orientado. Por ejemplo, el SPP ha resuelto el problema de las pensiones para los trabajadores formales y de rentas medias o altas, aunque al no ofrecer una pensión mínima no resuelve el problema de los trabajadores de bajos niveles de ingreso. Por su parte, la ONP, al otorgar una pensión mínima a aquellos trabajadores que han aportado por lo menos 20 años, favorecería a los contribuyentes que obtendrían pensiones menores de participar en el SPP. Finalmente, Pensión 65 trata de evitar la indigencia en los adultos mayores.

Los tres sistemas cumplen funciones específicas, de acuerdo con sus mercados objetivo, pero al no estar

coordinados se presentan en conjunto contradicciones e inequidades que habría que evitar; peor aún, no se puede generar un plan único y universal para todos los trabajadores del Perú. Por lo tanto, la solución del problema de las pensiones pasa, en primer lugar, por una supervisión centralizada que permita generar un sistema único con varios subsistemas o modalidades. Por su experiencia y por los altos estándares de capital humano que posee, la SBS debería ser la institución encargada de la supervisión centralizada. Así, la SBS supervisaría a la ONP, que a su vez se convertiría en una AFP pública, adicionalmente controlaría la racionalidad del sistema Pensión 65.

En segundo lugar, como todos los trabajadores formales aportarían a una AFP —privada o pública—, habría que trabajar para asegurar la universalización de las pensiones en el Perú. Es fundamental la generación de una pensión mínima universal para todos los trabajadores cuyos aportes no alcancen para la obtención de una canasta básica de consumo que

evite la pobreza en los adultos mayores. El nivel mínimo pensionario sería financiado con los aportes individuales de cada trabajador, los cuales serían compensados hasta el logro de la pensión mínima por un fondo solidario, como existe en otros países, que habría que estructurar. Asimismo, se requiere generar un conjunto de medidas que aseguren más fuentes de financiamiento para el largo plazo, como los sistemas de “capital semilla”, dinero que se depositaría en cuentas individuales al nacimiento de los nuevos peruanos, o sistemas de matching contributions, que permiten aportes del Estado a través del tiempo, o facilitar que parte de él sea canalizado hacia las cuentas individuales de capitalización. Habría que resaltar que todos los trabajadores formales o informales pagan IGV, y, por lo tanto, tendrían contribuciones hacia sus cuentas individuales de capitalización. Finalmente, en el largo plazo, se requeriría del paulatino desmantelamiento de Pensión 65, en paralelo con la generación de las soluciones propuestas.